Estructura organizativa y sistemas de control interno

En este anexo se incluye información relativa a la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta la Sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información pública en general y financiera en particular conforme a la Circular 6-2018 del Mercado Alternativo Bursátil.

Mencionar que hemos revisado la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta la Compañía y no consideramos cambios respecto a la información aportada con motivo de la presentación del Informe Anual 2018 presentado el pasado 9 de abril de 2019.

1.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTORNO DE CONTROL

El Consejo de Administración, salvo en materias reservadas a su sometimiento a la Junta de Accionistas, es el máximo responsable de la decisión, supervisión y control de la Compañía, así como de la existencia y mantenimiento de un control interno adecuado y eficaz, tanto directamente como a través del Comité de Auditoría que tiene constituido.

El Consejo de Administración de GRENERGY se reúne un mínimo de cuatro veces al año (al menos una vez al trimestre) y en la actualidad está constituido por los siguientes Consejeros:

- **David Ruiz de Andrés.** Presidente del Consejo y CEO de GRENERGY. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Británica de Lincoln (BA Honours), Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Global AMP por IESE. Con 26 años funda su primera empresa, MARP Marketing y Producto S.A., empresa líder en su sector, y en 2007, funda GRENERGY, sociedad a la que actualmente dedica sus actividades gerenciales. El año 2012 crea una Sociedad de Capital Riesgo (Daruan Venture Capital SCR S.A.) para la promoción e impulso de iniciativas empresariales, a través de la que actúa como inversor y ha participado en el arranque y consolidación de diferentes iniciativas empresariales.

- **Daruan Group Holding, S.L.U.,** es una sociedad inversora, propiedad al 100% de David Ruiz de Andrés, siendo GRENERGY el proyecto matriz en el que esta sociedad ha focalizado su esfuerzo personal directo y su involucración es absoluta dentro de su grupo empresarial. Representada en el Consejo de GRENERGY por **Antonio Jiménez Alarcón**, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid y MBA por ICADE. Durante los años 2003 y 2004 fue auditor de cuentas en BDO-Audiberia. Desde 2004, director financiero de MARP y posteriormente de todo el grupo de empresas de Daruan, incluida GRENERGY. Miembro de los Consejos de Daruan Venture Capital SCR S.A., MARP Marketing y Producto S.A. y GRENERGY en representación de Daruan Group Holding S.L.

- **Florentino Vivancos Gasset.** Secretario consejero de GRENERGY. Licenciado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid (Premio Fin de Carrera). Abogado en ejercicio desde el año 1998. Trabajó en Ramón y Cajal Abogados durante ocho años. Patrono de la Fundación Estudio, institución titular del “Colegio Estudio” desde el año 2003. Consejero de Cabiedes & Partners SCR y

Cabiedes & Partners IV SCR. Fue vicesecretario de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones. Designado Administrador Concursal en numerosos procedimientos concursales. Consejero de Daruan Venture Capital SCR. Actualmente es titular de su propio Despacho de Abogados, Vivancos Abogados SLP.

- **Ana Peralta Moreno** es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Master en Dirección Económico-Financiera por CEF, y PMD en Harvard Business School. Doña Ana Peralta ha estado vinculada al sector bancario, desempeñando diversas funciones en Bankinter S.A. donde ha sido Subdirectora General, Directora de Riesgos y miembro del Comité de Dirección. También ha sido Directora General de Riesgos y miembro del Comité de Dirección en Banco Pastor S.A., Consejera independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Riesgos de Deutsche Bank España, Consejera de Grupo Lar y en la actualidad ejerce como Consejera independiente de BBVA.

- **Nicolás Bergareche Mendoza** es Licenciado en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid y Master en Derecho (LLM) por la Universidad de Columbia en Nueva York. Socio cofundador y Director de Operaciones de Onza Capital, sociedad de capital riesgo dedicada a la inversión en compañías del sector de Internet en etapas de aceleración. Socio cofundador de Onza Entertainment, compañía dedicada a la producción y distribución internacional de programas y series de televisión como El Ministerio del Tiempo (TVE). Anteriormente fue Secretario General y Director de la Asesoría Jurídica de Vértice 360, grupo de compañías del sector audiovisual en cuya salida a Bolsa participó directamente, y previamente ejerció como abogado del bufete Uría Menéndez en el área de Comunicación y Tecnología.

Las competencias del Comité de Auditoría, la cual se reúne trimestralmente, en relación con los sistemas de información y control interno son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo o para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo

o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el presente Reglamento, y en particular, sobre: o la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; o la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y o las operaciones con partes vinculadas.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA: ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

La Dirección General y la Dirección Financiera son responsables de la elaboración de los estados financieros y del establecimiento de controles sobre las transacciones y demás operativa que representan la base de dichos estados. La Compañía gestiona internamente la llevanza de la contabilidad y los libros diarios, así como la preparación de los reportes y cierres trimestrales, presupuestos, y el resto de información financiera-contable recurrente.

El departamento financiero está formado por profesionales con la formación adecuada y tiene la estructura que se considera suficiente de cara a cumplir con las obligaciones de información, contando con un sistema de revisiones y segregación de funciones que se considera suficiente. Además, la Compañía dispone de servicios profesionales contables y fiscales externos en los países donde existen filiales y no se dispone de un volumen de operaciones administrativas-contables lo suficientemente grande como para tener un departamento financiero propio.

El Director Financiero tiene establecida dependencia orgánica del Director General y dependencia funcional del Comité de Auditoría, realizando las labores de apoyo a la auditoría y gestionando la relación diaria para el control y supervisión del sistema de control interno.

Para asegurar la veracidad de la información financiera se establecen controles individuales y periódicos, operados en las diferentes áreas, sobre las transacciones que afectan al reporte de información financiera. Toda la información financiera se obtiene a través de las transacciones de las aplicaciones informáticas.

La función de control de la información financiera se completa con el proceso de auditoría externa. GRENERGY cuenta con los servicios de una auditora de prestigio como es Mazars, quien se encarga de auditar tanto los estados financieros individuales anuales de la sociedad dominante en España como los consolidados, así como los de las filiales en otros países que se consideren necesarios auditar. Además, realiza la revisión limitada de los estados financieros semestrales a 30 de junio de cada ejercicio.

1.3 PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Sociedad identifica los principales procesos de cara a establecer procedimientos de control que reduzcan cualquier riesgo asociado a los mismos. Dichos procedimientos son establecidos por la Dirección General y los responsables de las áreas corporativas, encargados así mismo de su cumplimiento.

Los órganos responsables de supervisar el proceso de identificación de riesgos de la información financiera son el Área Financiera, la Dirección y el Comité de Auditoría y, por supuesto, el Consejo de Administración como órgano último y responsable de la información financiera de la Sociedad.

A continuación, se detallan los principales riesgos financieros:

Riesgo de Mercado

El mercado en el que el Grupo GRENERGY RENOVABLES S.A. y Sociedades Dependientes opera es el relacionado con el sector de la producción y comercialización de energías renovables. Es por esto que los factores que intervienen positiva y negativamente en dicho mercado pueden afectar a la marcha del Grupo. Un sub-riesgo asociado tradicionalmente a este mercado es el riesgo regulatorio que ha existido en los últimos años, debido a los cambios que se produjeron debido a los continuos ajustes para frenar en déficit energético en España. A raíz de la última reforma energética (Julio 2013), el mercado goza de mayor estabilidad respecto a años anteriores, razón por la cual se considera que el riesgo mercado ha disminuido considerablemente.

De cualquier modo, la evolución de dicho sector difiere en gran medida de unos países a otros y de unos continentes a otros, razón por la cual el Grupo inició hace tres años un proceso de diversificación geográfica introduciéndose en mercados externos a España (actualmente la compañía está presente en España, Chile, México, Colombia, Argentina y Perú), de modo que se ha conseguido una reducción adicional de este tipo de riesgo. Actualmente, todos los esfuerzos de Grenergy están puestos en sacar adelante la cartera de proyectos que la sociedad posee en estos países.
A fecha de cierre del ejercicio 2018, después de la venta de sus últimos activos en generación en España, GRENERGY RENOVABLES S.A. no posee instalación fotovoltaica alguna en España, por tanto, el riesgo mercado se ve reducido al máximo siempre y cuando no se construyan o adquieran nuevos desarrollos o instalaciones.

Responsabilidad del Producto
El Grupo diseña, desarrolla, ejecuta y promociona proyectos de energía renovable a gran escala, certificada por TÜV Rheinland, su sistema de gestión de integrada de Calidad (ISO9001) y Medio Ambiente (ISO14001) sistematiza la identificación de los requisitos de cada proyecto, a nivel de Calidad, seguridad y eficiencia para cada una de las fases de las que se compone.

Riesgo de crédito del cliente

El riesgo del crédito a clientes es asumido por el Grupo. El Grupo no tiene una gran concentración de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre numerosos clientes, lo que hace que el riesgo se diversifique y las insolvencias de clientes no afecten de manera significativa.

Riesgo Cambiario

La moneda operativa del Grupo es el Euro. Es habitual que se produzcan pagos y cobros en dólares americanos, fundamentalmente asociados a la importación de materiales para la construcción de instalaciones de sus filiales, motivo por el cual el Grupo podrá cerrar seguros de cambio euro/dólar u otras estructuras para cubrir del tipo de cambio en el caso de que se considere necesario.

Riesgo de liquidez

Al ser un negocio intensivo en capital y con deuda a largo plazo, es importante el Grupo analice los flujos de caja generados por el negocio para que puedan responder al pago de la deuda. Actualmente y previsiblemente, los flujos de caja generados por el Grupo son más que suficientes para atender a los vencimientos de la deuda. Actualmente el Grupo no requiere de financiación adicional.
El objetivo del Grupo desde el punto de vista financiero es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para conseguir la expansión del Grupo, sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento de los recursos invertidos por sus socios.

Riesgos medioambientales

Dentro de los compromisos adquiridos por la certificación en Medio Ambiente, se marcan objetivos de mejora continua respecto al mismo y se identifican las externalidades de su actividad respecto al entorno ej: contaminación de atmósfera o del agua, residuos peligrosos, ruido, paisaje, siendo poco significativas.
Por su actividad y con el estudio periódico de estas externalidades, no se consideran responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio consolidado, la situación financiera consolidada y los resultados consolidados del Grupo.

1.4 COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA U OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Los estados financieros anuales y semestrales, así como las estimaciones en las que se basan las partidas más relevantes de los mismos o las distintas proyecciones que maneja la entidad, son revisadas por la Dirección Financiera, la Dirección General y el Consejo de Administración, además de por los auditores externos de la Sociedad.

Esta revisión se considera una actividad de control, previa a la emisión de información financiera, y es relevante en la medida en que asegura que los juicios y proyecciones utilizados están alineados con los asumidos por los responsables últimos de gestionar la entidad y que han sido revisados por éstos.

Para el resto de información pública en general, la Compañía cuenta asimismo con un procedimiento interno de comunicación en el que se establece las directrices que se deben seguir en el caso de comunicación de información al mercado de cualquier índole, no solo la financiera. En este sentido, las personas encargadas de validar la redacción final de los documentos a comunicar al mercado serán el Director Financiero, el Director General y el Consejero Delegado.